

Programa de Tratamiento
a Familias con Menores:
Informe de evaluación.
Cádiz 2008-2009

Título: Programa de Tratamiento a Familias con Menores: Informe de evaluación.
Cádiz 2008-2009.

Estudio realizado por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería
para la Igualdad y Bienestar Social con la colaboración de KND.

Edita: Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Dirección General de Infancia y Familias.

Enero de 2012

ÍNDICE

Recursos adscritos al Programa: Cádiz	5
Cobertura: Familia y menores	6
Familias atendidas en el subprograma de RS (media por convenio)	6
Familias atendidas en el subprograma de RF (media por convenio)	6
Menores atendidos en Riesgo Social (media por convenio)	7
Menores atendidos en Reunificación Familiar (media por convenio)	7
Nº y sexo de los menores atendidos	8
Participación de menores por grupos de edad y subprograma	9
Caracterización de las familias	10
Miembros de la unidad familiar que ha provocado la situación de malos tratos y/o negligencia	10
Factores de riesgo asociados a familias (RS)	11
Factores de riesgo asociados a familias (RF)	12
Media de edad parental	13
Nivel educativo parental (%)	14
Situación laboral parental (%)	15
Ingresos familiares (%)	16
Características de la vivienda (%)	16
Tipologías del maltrato	17
Tipologías del maltrato RS y RF	17
Tratamiento	19
Cumplimiento de los criterios de inclusión	19
Nº de casos que cambiaron de subprograma	20
Duración total del tratamiento. Duración media de las fases	21
Antigüedad de los casos tratados	22
Recursos que han colaborado (%)	22
Razón de finalización del tratamiento RS	23
Razón de finalización del tratamiento RF	23
Resultados	24
Objetivos alcanzados en RS	24
Objetivos alcanzados en RF	24
Situación de los menores atendidos (RS)	25
Situación de los menores atendidos (RF)	26

Recursos adscritos al Programa: Cádiz

El período 2008-2009 el Programa tenía suscritos un total de 16 convenios en la provincia de Cádiz, un total de 20 equipos de tratamiento familiar y 69 profesionales adscritos a ellos.

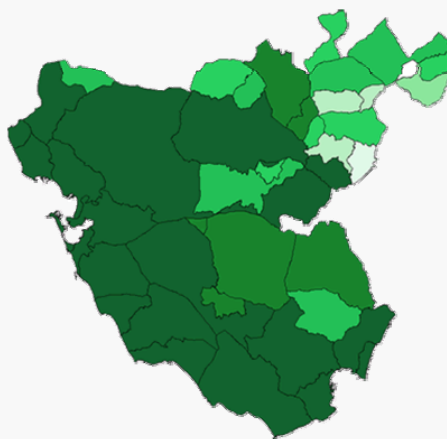
Los convenios se correspondieron con las siguientes corporaciones: Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Los Barrios, Cádiz, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, el Puerto de Sta. María, Puerto Real, Rota, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, San Roque y Diputación de Cádiz.

Convenios suscritos: 16

Equipos: 20

Profesionales: 69

	Equipos	Profesionales
Algeciras	1	5
Arcos de la Frontera	1	3
Barbate	1	3
Barrios (Los)	1	3
Cádiz	1	5
Conil de la Frontera	1	3
Chiclana de la Frontera	1	4
Jerez de la Frontera	3	9
Línea de la Concepción (La)	1	4
Puerto de Sta M ^a (El)	1	4
Puerto Real	1	3
Rota	1	3
San Fernando	1	4
Sanlúcar de Barrameda	1	4
San Roque	1	3
Diputación de Cádiz	3	9

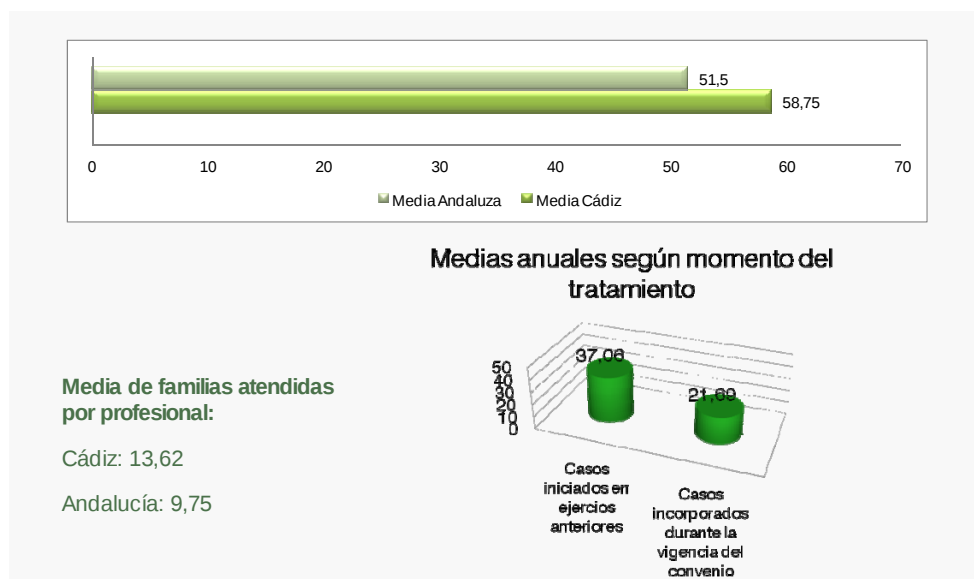


Cobertura: Familia y menores

Familias atendidas en el subprograma de RS (media por convenio)

En el subprograma de Riesgo Social, la media de familias atendidas por convenio en la provincia es de 58,75 familias, 7,2 familias por encima de la media andaluza. El 63% de las atenciones fueron expedientes iniciados en ejercicios anteriores y el 36,7% fueron casos incorporados durante el desarrollo del convenio.

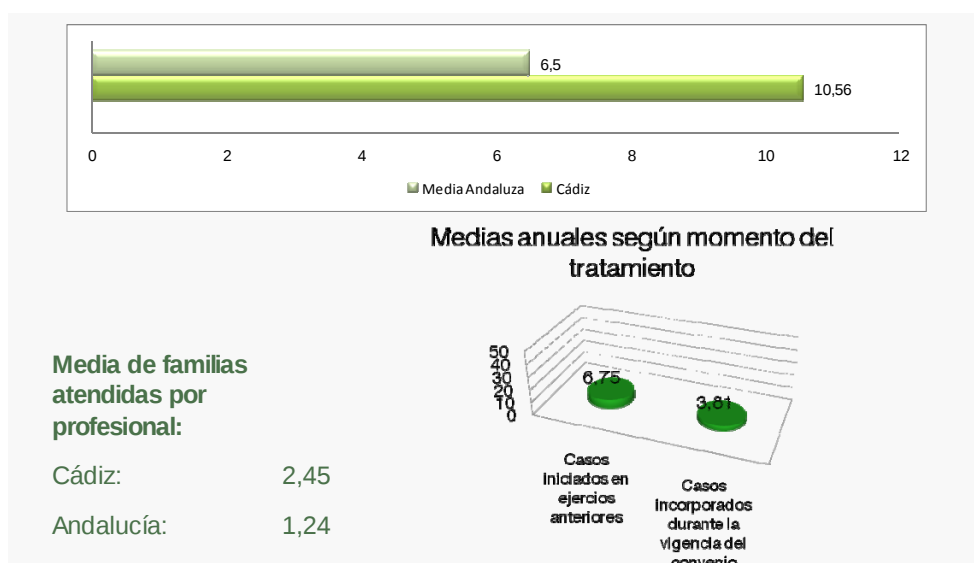
Cada profesional atendió una media de 13,6 familias, superando también la media andaluza de 9,7 familias por profesional.



Familias atendidas en el subprograma de RF (media por convenio)

En reunificación familiar se contabilizaron una media de atenciones por convenio de 10,56 familias, de las que 6,75 fueron casos iniciados en ejercicios anteriores y 3,81 fueron nuevas incorporaciones. De nuevo la media es superior a la registrada en Andalucía (6,5 familias).

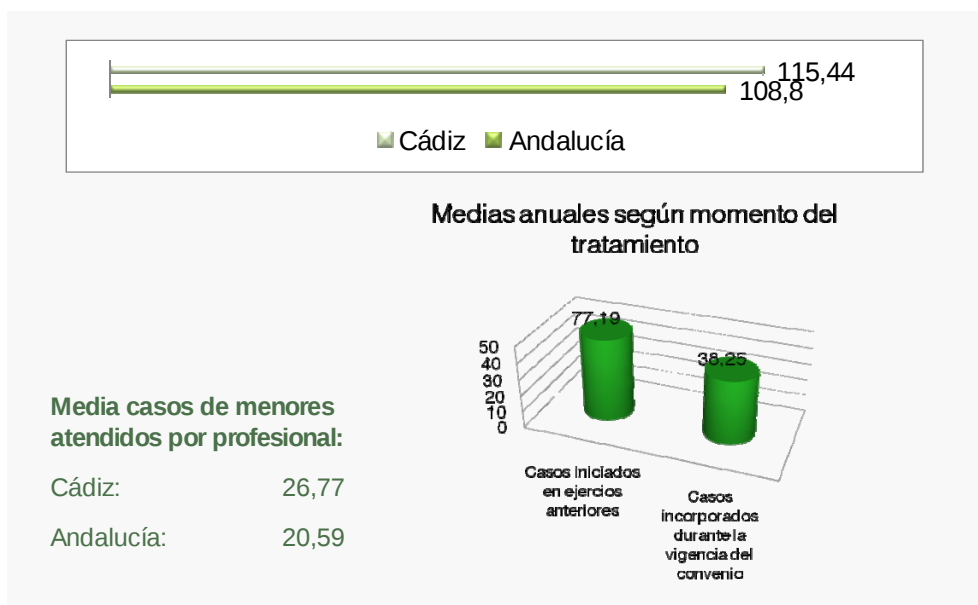
Se computa una media de 2,45 familias por cada profesional.



Menores atendidos en Riesgo Social (media por convenio)

115,44 es la media de menores atendidos en el subprograma de Riesgo Social, de los que 77,19 fueron casos iniciados en ejercicios anteriores y 38,25 fueron nuevas incorporaciones al Programa.

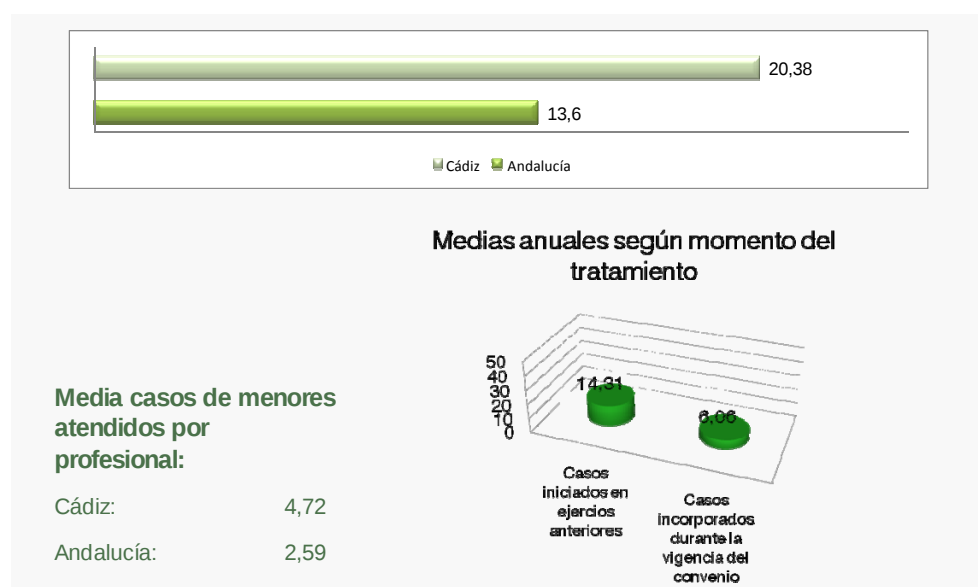
Cada profesional atendió una media de 26,77 menores, superando también la media andaluza de 50,59 menores.



Menores atendidos en Reunificación Familiar (media por convenio)

En reunificación familiar se contabilizaron una media de atenciones por convenio de 20,38 menores, de los que 14,31 fueron casos iniciados en ejercicios anteriores y 6,06 fueron nuevas incorporaciones. De nuevo la media es superior a la registrada en Andalucía (13,6 menores).

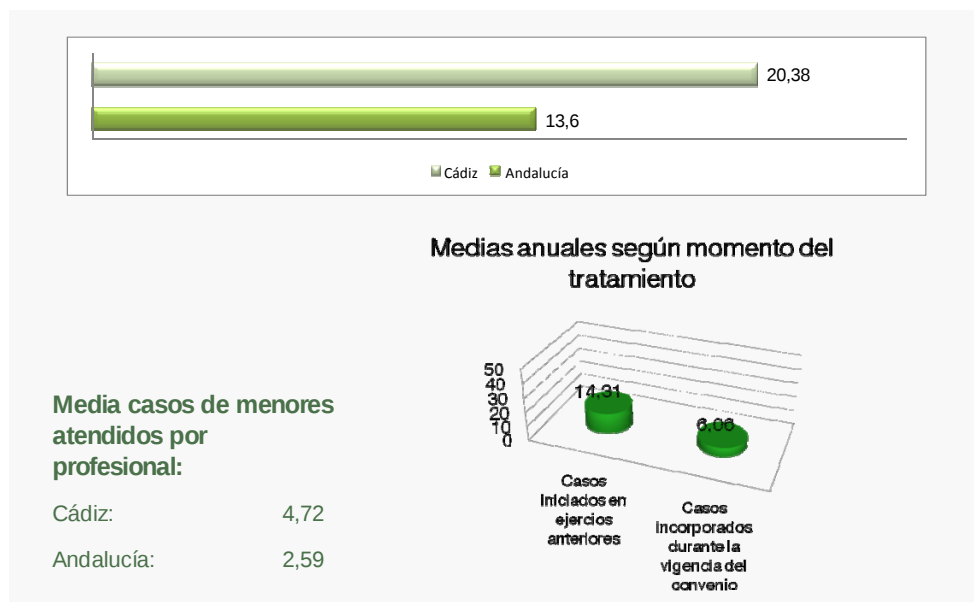
Se computa una media de 4,72 menores atendidos por cada profesional.



Nº y sexo de los menores atendidos

En el período estudiado se contabilizaron un total de 2.088 menores que participaron en el Programa en la provincia de Cádiz, de los que 84,9% fueron del subprograma de RS (1.773 menores) y el 15% (315) fueron de reunificación familiar.

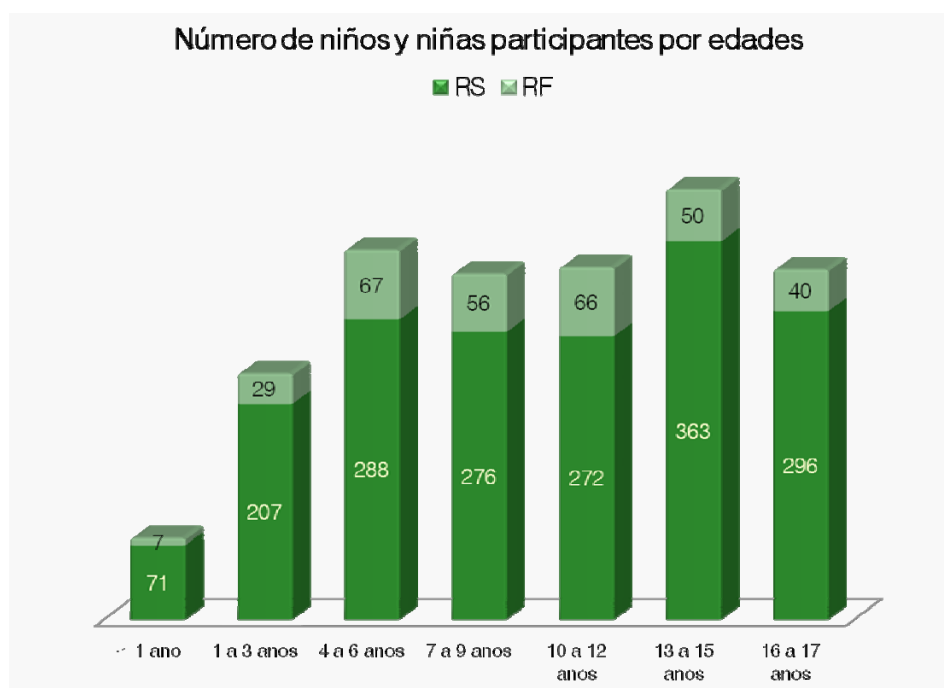
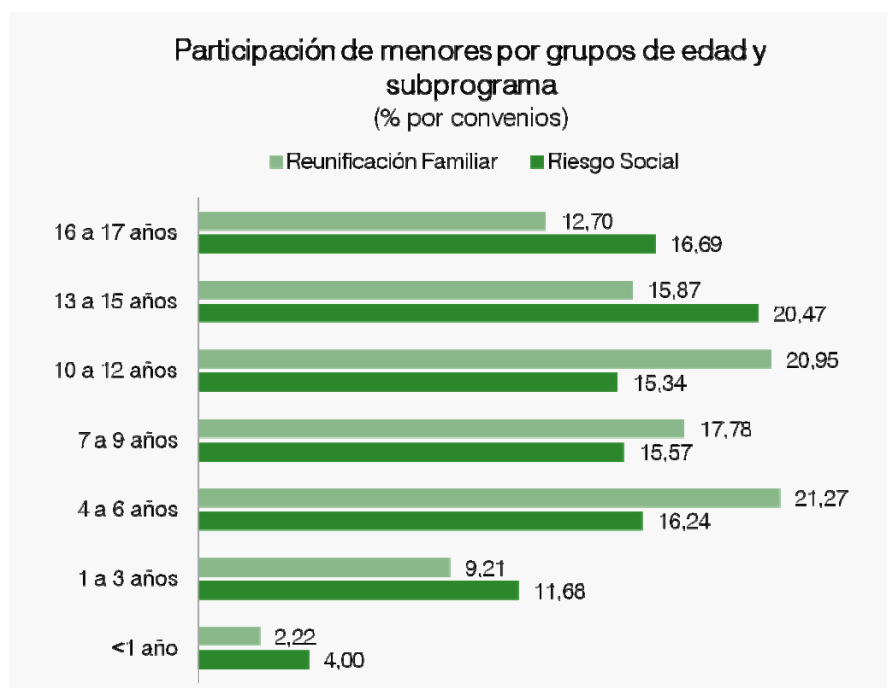
La distribución de los menores por sexo es muy equilibrada en cada subprograma, superando ligeramente el porcentaje de niños al de niñas en los dos subprogramas (53% RS; 55% RF).



Participación de menores por grupos de edad y subprograma

Los datos sobre menores por grupos de edad muestran diferencias por subprogramas. En Riesgo Social, la distribución es más igualitaria en prácticamente todos los grupos, destacando el grupo de adolescentes. El 36,66% de los menores del subprograma tienen más de 13 años.

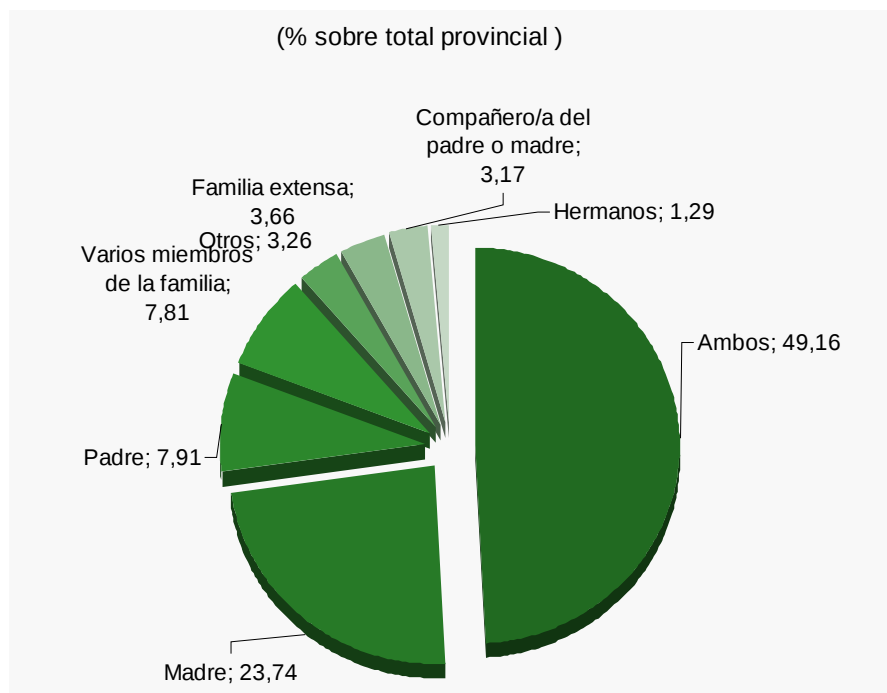
En reunificación familiar, en cambio, los grupos más numerosos son los menores con edades comprendidas entre 4-6 años (21,27%) y los de 10-12 años (20,95%).



Caracterización de las familias

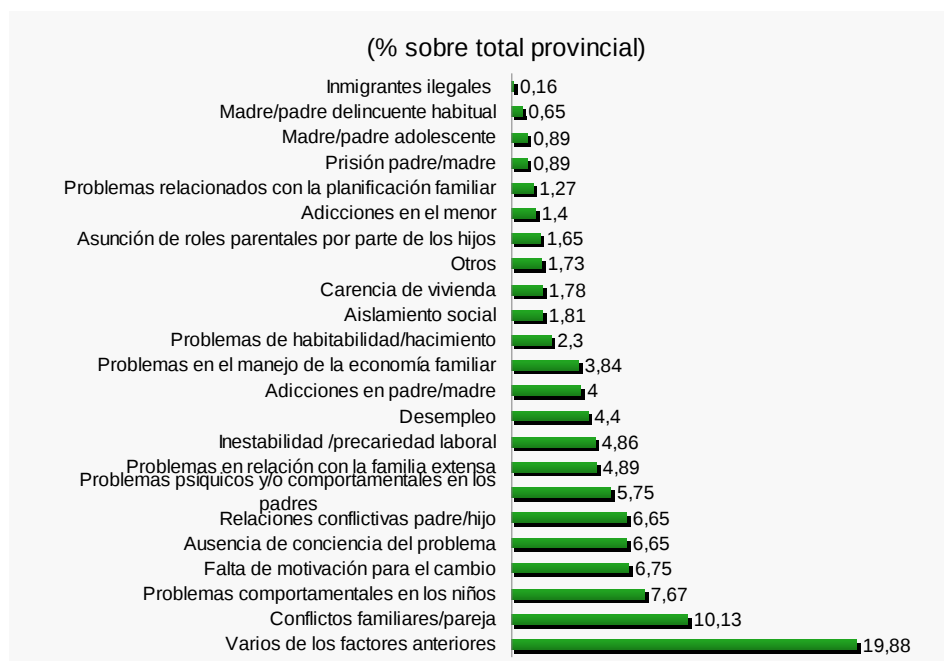
Miembros de la unidad familiar que ha provocado la situación de malos tratos y/o negligencia

Prácticamente en la mitad de los casos atendidos (49.16%) los responsables de la situación de maltrato o negligencia son ambos progenitores. Tras este grupo, la madre es responsable de la situación de maltrato en un 23,74% de los casos, muy por encima del valor registrado por el padre (7,91%).



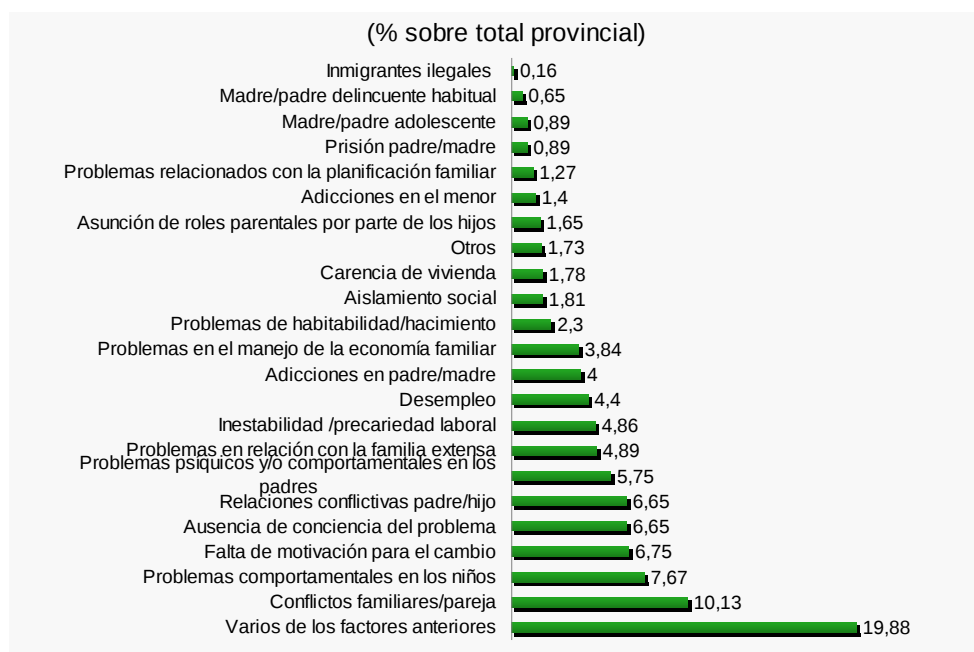
Factores de riesgo asociados a familias (RS)

Sobre esta variable, destacaremos que **no existe un único factor de riesgo asociado a las familias**. En el 19,88% de los casos que participaron en el subprograma concitan varios factores de riesgo relacionados con la familia. los conflictos familiares y de pareja (10,13%) los problemas comportamentales en los niños (7,67%) y las relaciones conflictivas entre padres e hijos (6,65%) son los factores de riesgo más frecuentes. También la falta de motivación para el cambio (6,75%) y la ausencia de conciencia sobre el problema (6,65%) son factores de riesgo en el 13,4% de los casos.



Factores de riesgo asociados a familias (RF)

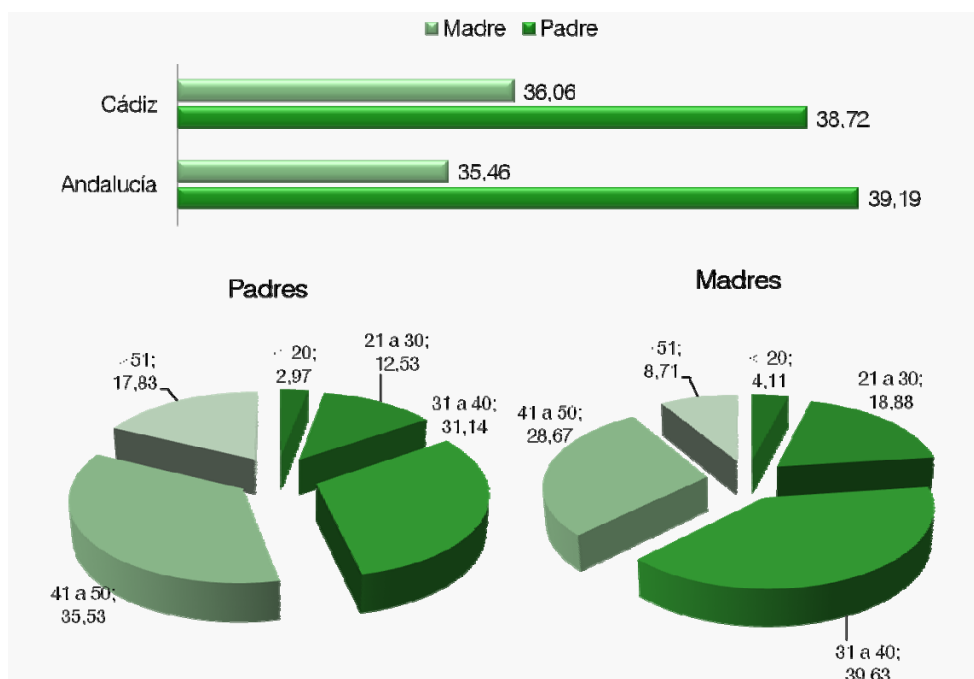
En reunificación familiar los resultados son similares. En el 21,04% de los casos se aúnan varios factores de riesgo. La ausencia de conciencia sobre el problema y la falta de motivación para el cambio por parte de los progenitores son factores con un peso específico en el 14,81% de los casos atendidos en el subprograma.



Media de edad parental

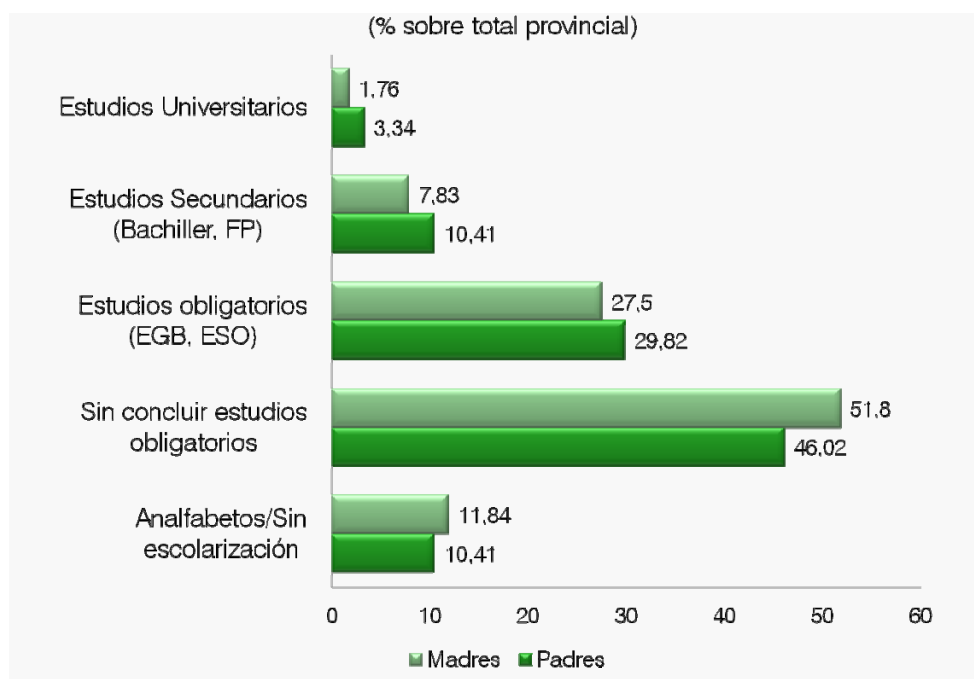
La media de edad de las madres (36,6) y en la provincia de Cádiz es ligeramente superior a la andaluza (35,46). En los padres, en cambio, la media de edad andaluza (39,19) supera a la provincial (38,72).

Entre las madres el grupo de edad más numeroso es el comprendido entre 31-40 años (39,63%). En los padres, son más numerosos los de edades entre 41-50 años (35,53%).



Nivel educativo parental (%)

Se aprecia un nivel educativo bajo en ambos progenitores pero más acentuado entre las madres. El grupo más numeroso tanto en los padres como en las madres, son los que no han concluido los estudios obligatorios, que representan el 46,02% de los padres del Programa y el 51,08% de las madres. La tasa de analfabetismo supera el 10% en ambos sexos mientras que quienes tienen estudios universitarios suponen tan solo el 3,34% y el 1,76% de los padres y madres, respectivamente.

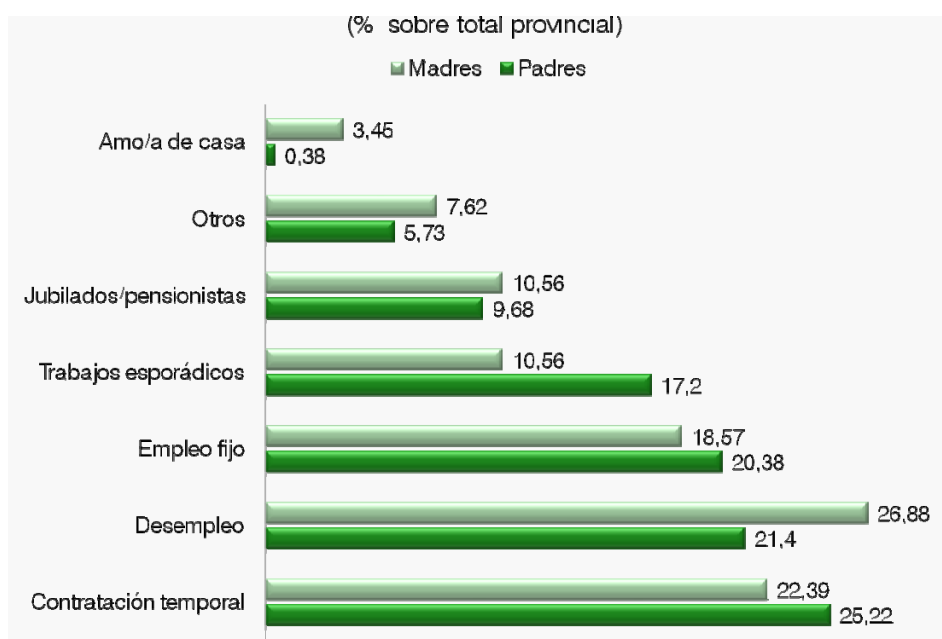


Situación laboral parental (%)

La situación laboral también presenta diferencias entre sexos.

entre los padres alcanza mayor peso la contratación temporal (25,22%) y el empleo fijo (20,38%). El desempleo afecta al 21,4% de los padres que participan en el Programa.

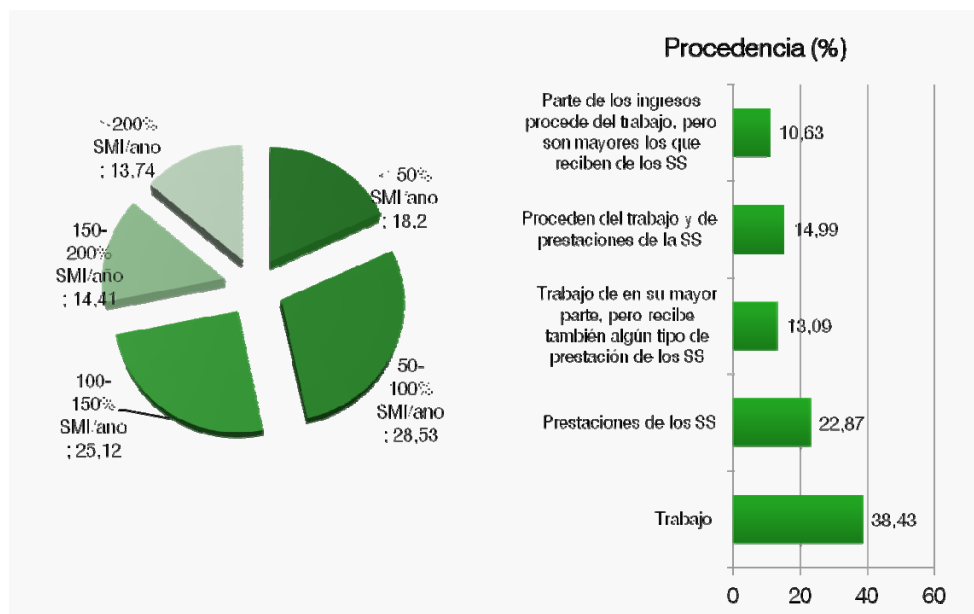
El desempleo afecta al 26,88% de las madres del Programa, por encima de las que tienen contratos temporales (22,39%) y empleo fijo (18,57%). El 14,01% de las madres del Programa son jubiladas/pensionistas o amas de casa.



Ingresos familiares (%)

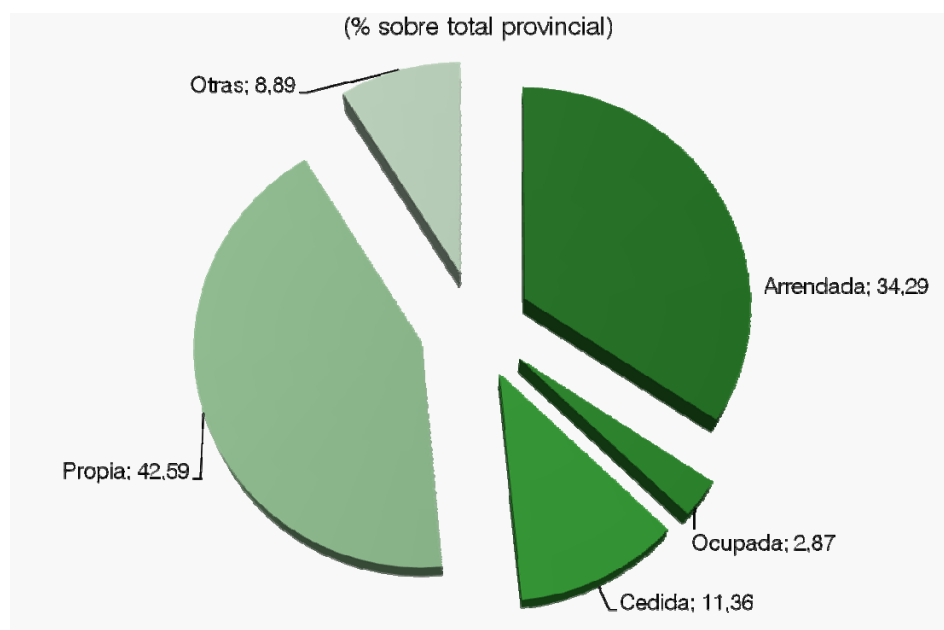
Está muy equilibrada la distribución de familias por rango de ingresos. Los grupos más representativos son las familias con ingresos de 50-100% del SMI (28,53%) y las de ingresan entre 100-150% (25,15%) del SMI al año.

Los ingresos proceden principalmente del trabajo de los miembros de la familia (47,81%) y de las prestaciones de la Seguridad Social (19,95%).



Características de la vivienda (%)

El 42,59% de las familias del programa tiene una vivienda en propiedad. Les siguen quienes ocupan una vivienda arrendada (34,29%) o cedida (11,36%).

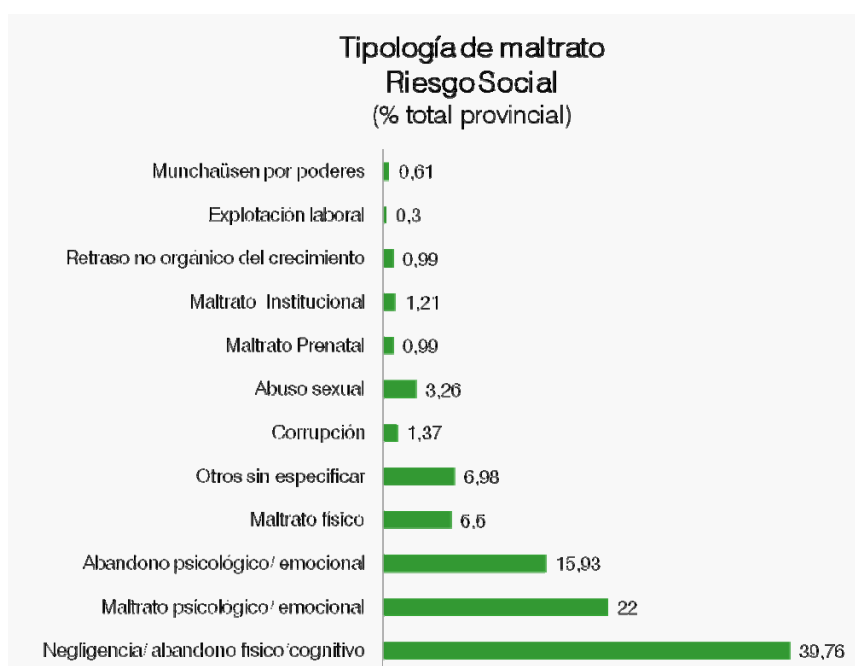


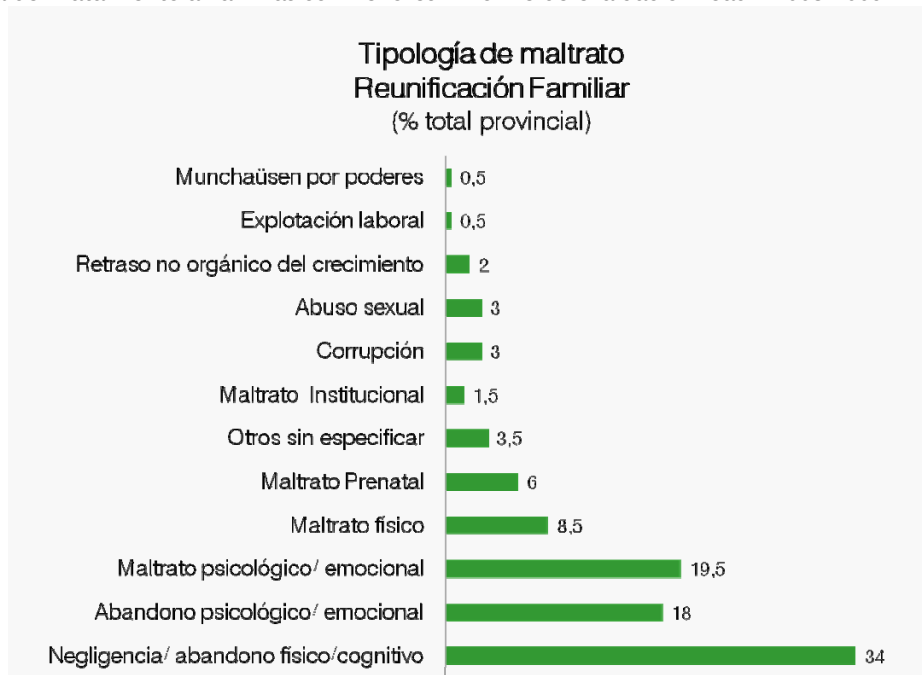
Tipologías del maltrato

Tipologías del maltrato RS y RF

Las situaciones de negligencia y abandono físico/cognitivo son las tipologías más frecuentes en los dos subprogramas (39,76% RS y 34% en RF). En ambos subprogramas el abandono y el maltrato psicológico y emocional de los menores afecta al 37,93% y al 37,5% de los casos atendidos.

El maltrato físico tiene una incidencia mayor en los casos de RF (8,5%) frente al valor registrado en RS (6,6%). Igualmente el maltrato prenatal tiene una incidencia que afecta al 6% de los casos atendidos en reunificación familiar, mientras que en RS sólo afecta al 0,99% de los casos.

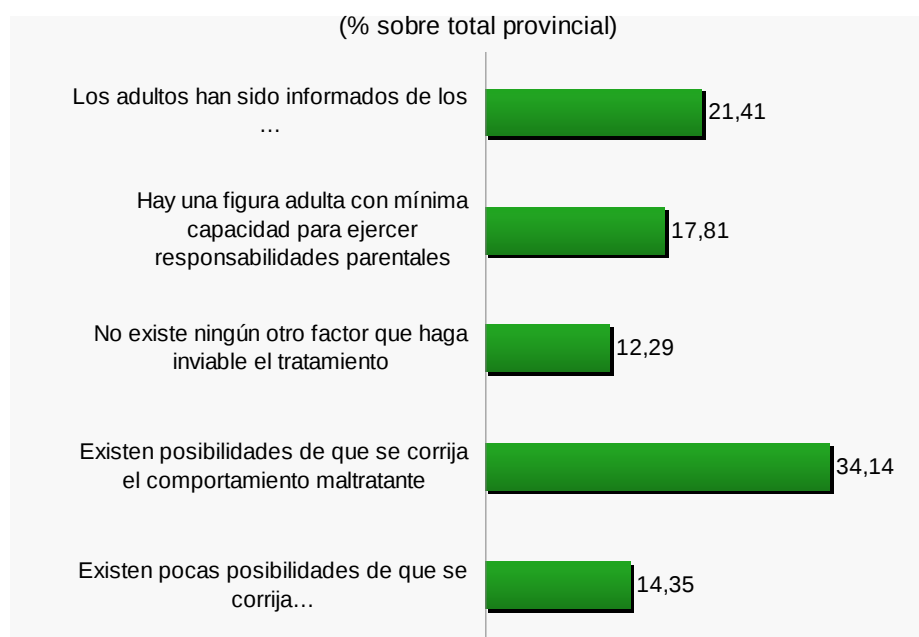




Tratamiento

Cumplimiento de los criterios de inclusión

Sobre el **cumplimiento de los criterios de inclusión**, se distinguen entre criterios técnicos y criterios de procedimiento. Con relación a los primeros, mientras que en un 34,14% de los casos existen posibilidades de que se corrija el comportamiento maltratante, en otro 14,35% las posibilidades de recuperación son pocas. Los adultos han sido informados de los objetivos y fines del Programa en el 21,41% de los casos, y en el 17,81% de los casos existe una figura adulta con capacidad para asumir responsabilidades laborales.

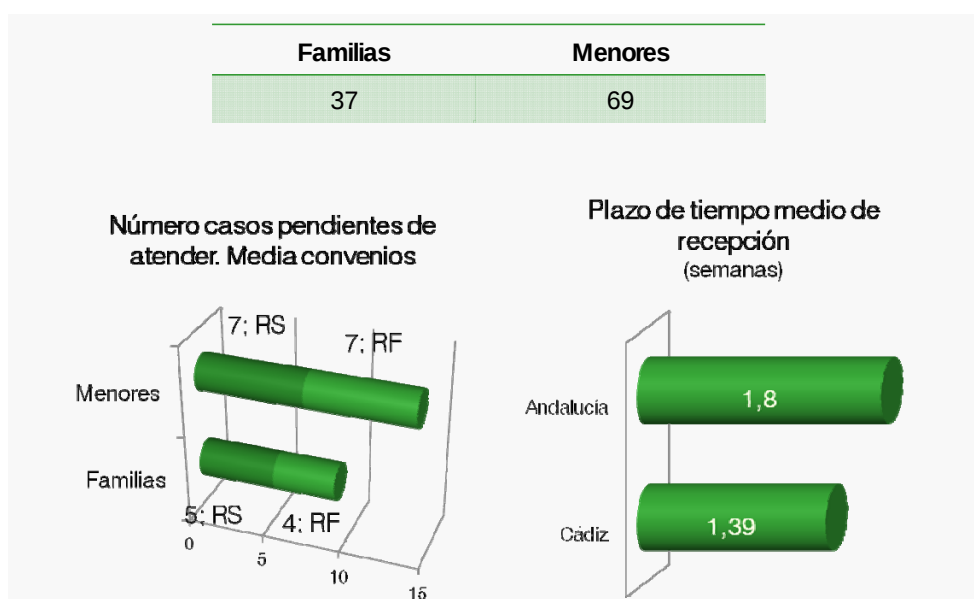


Nº de casos que cambiaron de subprograma

En el período estudiado se contabilizan un total de 37 familias y 69 menores que cambiaron de subprograma.

La media por convenio de familias y menores en espera de ser atendidos en RS es de 5 y 7, respectivamente. En RF, la media es de 4 familia/7 menores en espera de ser atendidos.

Otro aspecto relacionado con la cobertura es el plazo de tiempo de recepción; es decir, el plazo transcurrido desde que el caso es derivado al Programa hasta que se produce la primera entrevista. En la provincia de Cádiz el plazo medio de recepción es de 1,39 semanas, algo inferior a la media registrada en Andalucía (1,8 semanas).



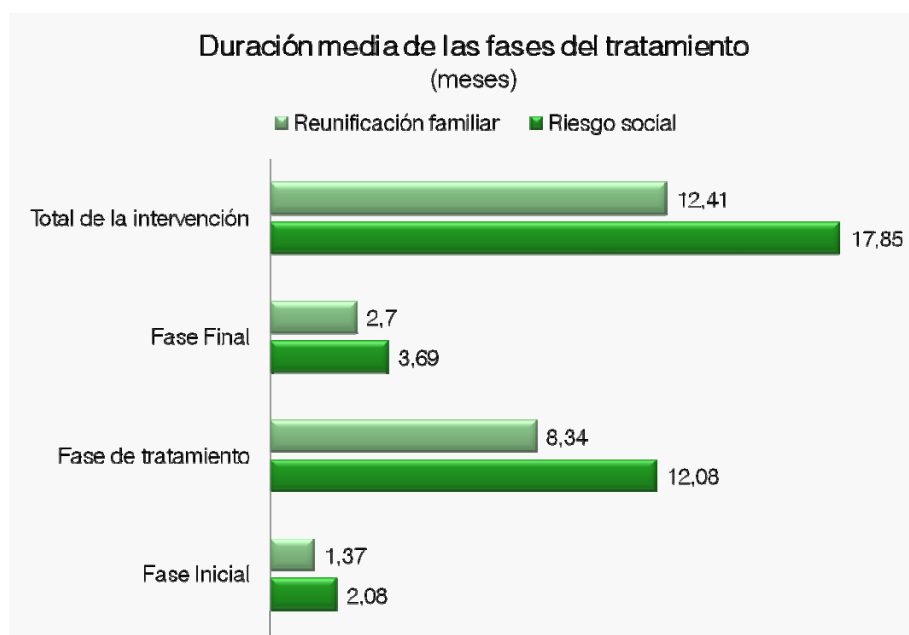
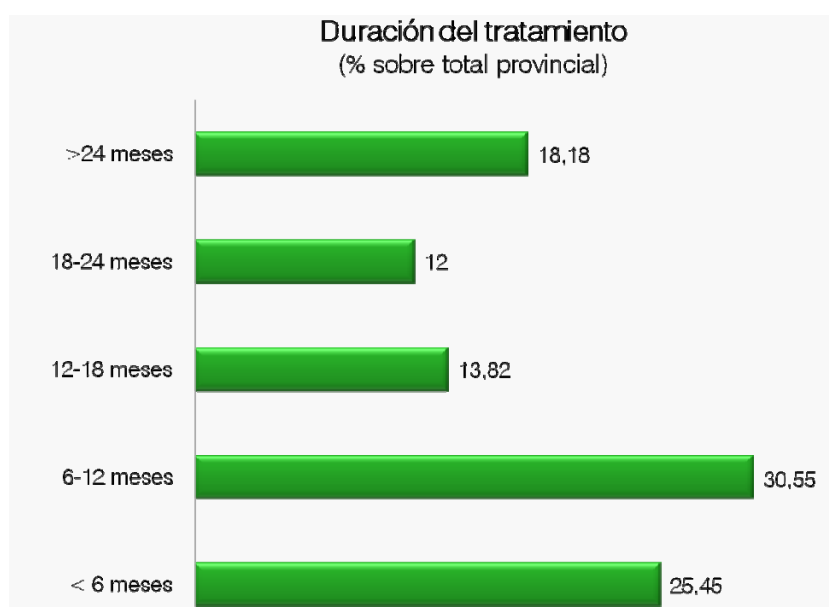
Duración total del tratamiento. Duración media de las fases

Con relación a la duración total del tratamiento se registran los siguientes datos:

- El 13,82% de los tratamientos tienen una duración total de 12-18 meses, según los plazos previstos.
- El 30,18% de los casos supera los plazos previstos con una duración de entre 18-24 meses y más de 24 meses.
- El 30,55% tiene una duración de entre 6-12 meses.
- Finalmente destacar también que un 25,45% de los casos tienen una duración total inferior a seis meses.

Los tiempos medios de tratamiento por fases son más ajustados en RF que en RS; por ejemplo, la fase inicial en RS tiene una duración media de 2 meses, mientras que en RF es de 1,3 meses.

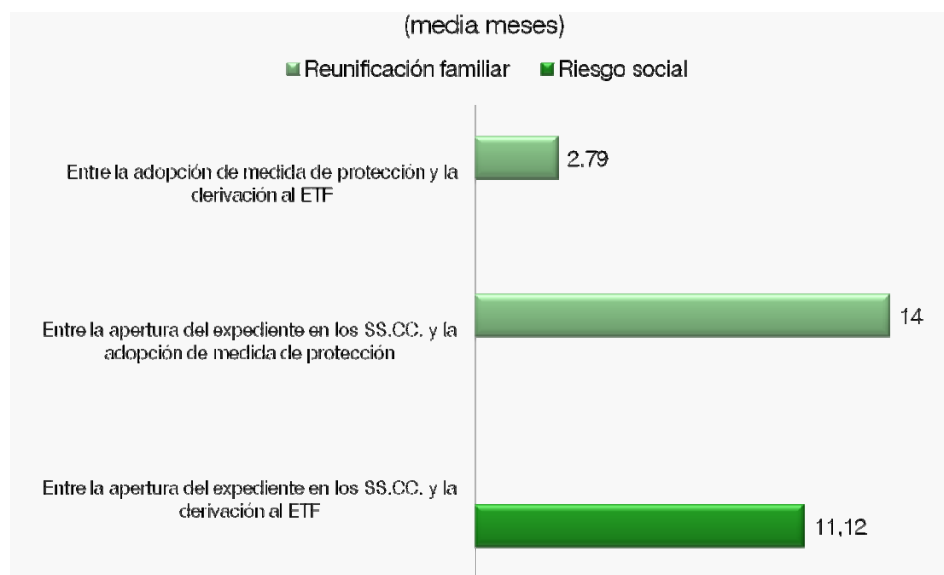
La duración de la fase de tratamiento es de 12,8 meses en RS y 8,3 meses en RF. Por último la fase final en RS con 3,69 meses de duración supera en un mes la media registrada en RF.



Antigüedad de los casos tratados

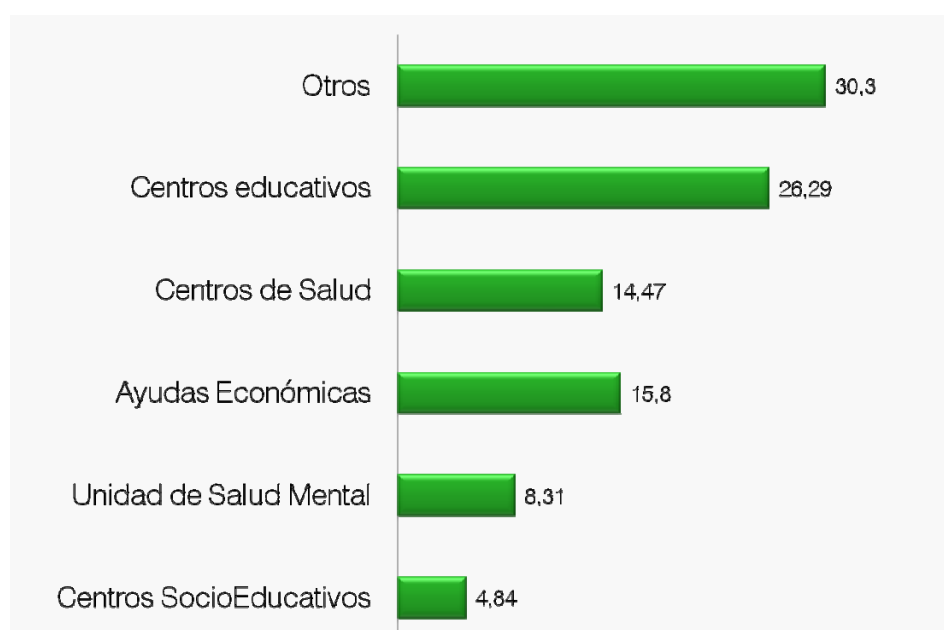
En RS la antigüedad media de los casos tratados es de 11,12 meses, desde que se abre el expediente en SS hasta que son derivados al ETF.

En RF la antigüedad media de los casos es de 14 meses, desde la apertura del expediente en los SS hasta la adopción de la medida de protección y de 2,79 meses, desde la adopción de la medida de protección y la derivación de nuevo al ETF.



Recursos que han colaborado (%)

En porcentaje, los **centros educativos (26,29%) las ayudas económicas (15,80%) y los Centros de Salud (14,47%) son los recursos que prestan mayor colaboración con los ETF y con el Programa**. A mayor distancia se sitúan los dispositivos de Salud Mental (8,31%). La denominación "Otros" concentra al 30,30% de los recursos que colaboran en el Programa (CPD, asociaciones, Centros de la Mujer, etc.)



Razón de finalización del tratamiento RS

En RS la consecución de objetivos es la causa de finalización del tratamiento en el 34,69% de los casos, mientras que los traslados motivan la finalización del tratamiento en el 25,8% de los casos.

La no aceptación y el abandono voluntario de la familia alcanza al 17,01% de los casos.

(% sobre total provincial)	
Porque la familia no acepta el recurso y abandona el tratamiento	17,01
Por decisión de los responsables institucionales:	
Por cumplimiento del tiempo máximo establecido	6,12
Por la falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto	8,16
Por la consecución de los objetivos previstos	34,69
Porque las circunstancias familiares hace innecesaria la intervención	4,76
Otras causas	
Por traslado	25,85
Por fallecimiento del menor	1,36
Por mayoría de edad	2,04

Razón de finalización del tratamiento RF

En RF, el cumplimiento de los plazos previstos es un criterio más rígido que en el subprograma de Riesgo Social. Por este motivo, **la falta de resultados antes del tiempo previsto** es la **principal causa de finalización (41,18%)**, seguida de la consecución de objetivos (29,41%).

Los abandonos voluntarios de la familia tienen menor incidencia en RF (11,76%).

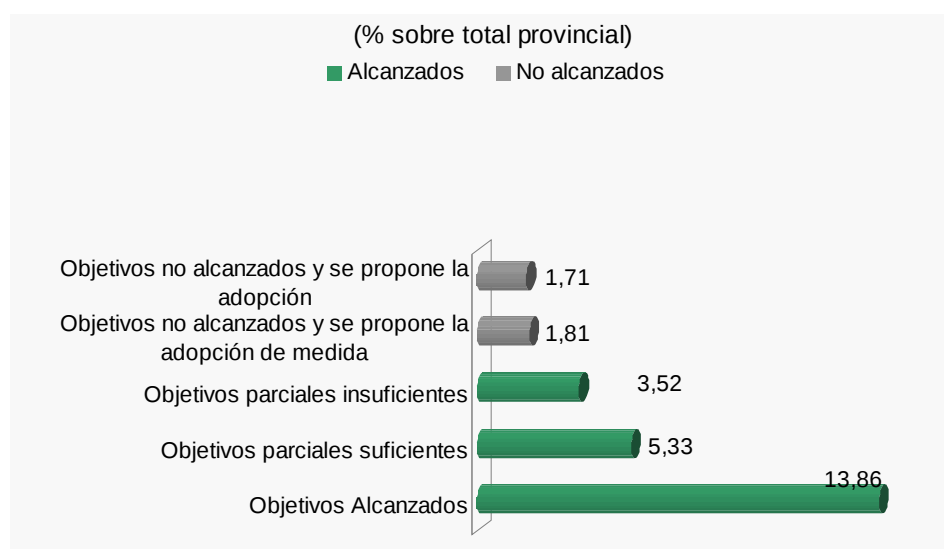
(% sobre total provincial)	
Porque la familia no acepta el recurso y abandona el tratamiento	11,76
Por decisión de los responsables institucionales:	
Por cumplimiento del tiempo máximo establecido	5,88
Por la falta de resultados antes del plazo de tiempo previsto	41,18
Por la consecución de los objetivos previstos	29,41
Porque las circunstancias familiares hace innecesaria la intervención	0,00
Otras causas	
Por traslado	11,76
Por fallecimiento del menor	0,00
Por mayoría de edad	0,00

Resultados

Objetivos alcanzados en RS

De los casos que finalizan, el 22,71% en RS consiguen los objetivos, siendo el 5,33% objetivos suficientes. Solo en el 3,52% de los casos no se consiguen los objetivos y se propone la adopción de medida de protección.

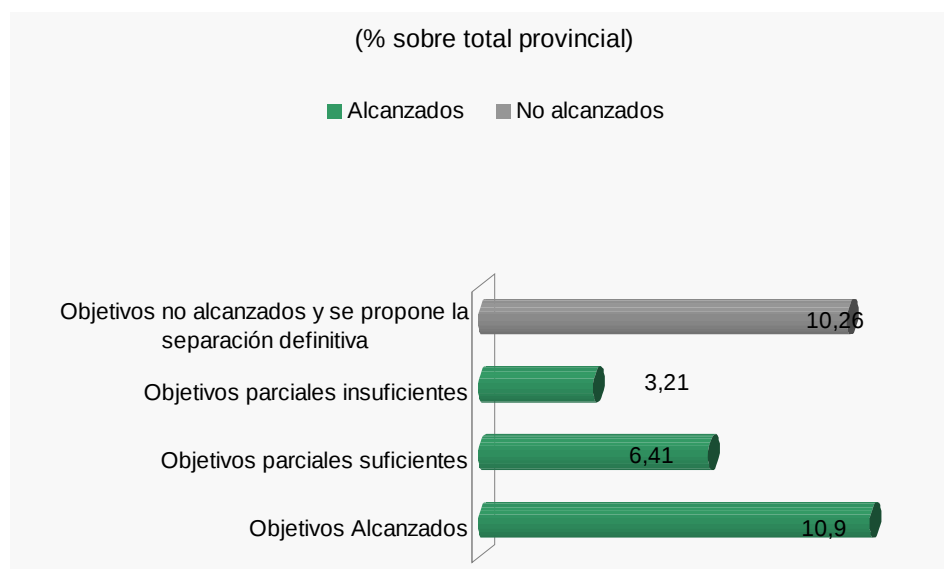
El resto de casos (73,77%) siguen en tratamiento al cierre del ejercicio.



Objetivos alcanzados en RF

En RF, el 20,52% de los casos consigue objetivos suficientes para que se produzca la reunificación, mientras que en otro 10,26% de los casos no se consiguen los objetivos y se propone la separación definitiva de los menores del hogar familiar.

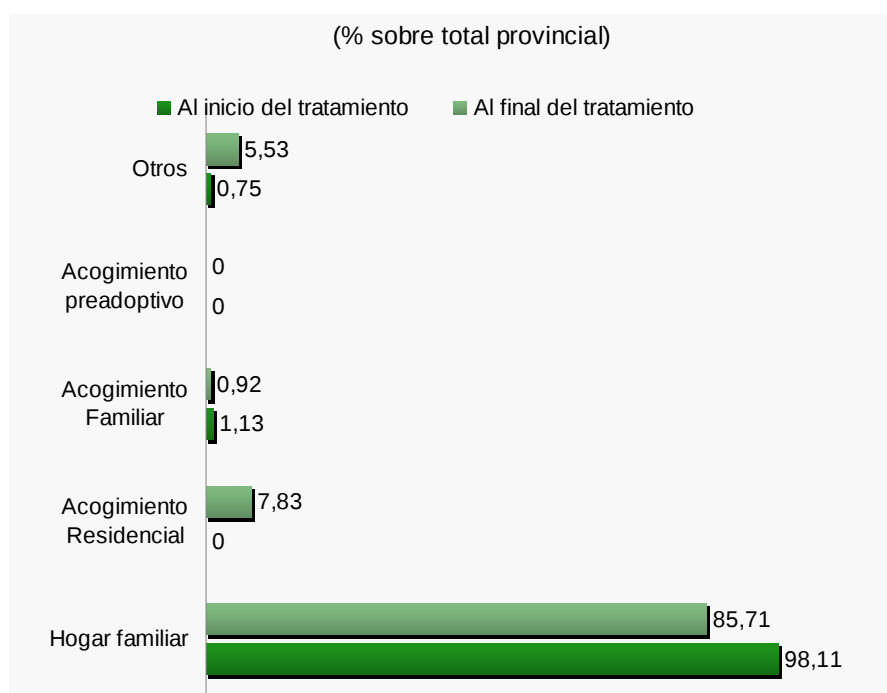
El 69,23% de las familias siguen en tratamiento tras el cierre del ejercicio.



Situación de los menores atendidos (RS)

Analizando la situación de los menores atendidos antes y después del tratamiento, **se observa que se ha preservado la integridad familiar en el 87,36% de los casos**. Un 85,71% de los menores del subprograma continúa en el hogar tras finalizar el tratamiento.

El acogimiento residencial (7,83%) y, en menor medida, el acogimiento familiar (1,13%) son las medidas de protección que se aplican en prácticamente el resto de los casos.



Situación de los menores atendidos (RF)

En reunificación familiar los resultados son más modestos. **Se produce el retorno del menor al hogar en el 22,7% de los casos.** Esa situación se corresponde con el descenso de menores que dejan de estar en acogimiento residencial.

La proporción de menores en acogimiento familiar, sin embargo, se mantiene prácticamente idéntica.

